

SALTA, 01 NOV 2016

00493

Expediente N° 14.426/16

VISTO la solicitud de adscripción a la cátedra "Análisis Matemático II" de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, presentada por el estudiante Sr. Exequiel Sebastián CORIA, y

CONSIDERANDO:

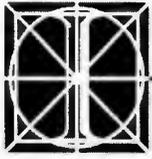
Que el solicitante es alumno regular de Ingeniería Química, ha aprobado la asignatura a la cual aspira a adscribirse y más de dos materias en los últimos doce meses, por lo que da cumplimiento a los requisitos establecidos en el Artículo 3° del Reglamento de Adscripciones a Cátedras de la Facultad de Ingeniería, aprobado por Resolución FI N° 307-CD-2015.

Que el Ing. Jorge Félix ALMAZÁN y la Prof. Beatriz Emilce COPA, como Responsable de Cátedra y Supervisora de la Adscripción –respectivamente-, avalan la solicitud y refrendan el Plan de Actividades –con su correspondiente cronograma-, en el cual se contempla la asistencia a las clases prácticas de la Comisión N° 3, el análisis de tutoriales de los comandos básicos de Maple para temas referidos a la asignatura y la realización de un apunte con aplicaciones sobre Operadores Vectoriales - Aplicaciones.

Que el estudiante declara como objetivo de su adscripción la realización de actividades de investigación o desarrollo tecnológico.

Que la Escuela de Ingeniería Industrial ha tenido la intervención prevista en el artículo 5° del Reglamento vigente.

Que mediante Resolución FI N° 511-D-2016 se formalizó la designación de la Comisión Asesora a que hace referencia el mencionado artículo.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

00493

Expediente N° 14.426/16

Que la citada Comisión se ha expedido aconsejando hacer lugar a la solicitud de adscripción del Sr. CORIA.

Que el Artículo 7° del Reglamento aprobado por Resolución FI N° 307-CD-2015 establece que *“corresponde al Consejo Directivo decidir y resolver sobre la aprobación del dictamen de la Comisión designada por aplicación del Artículo 5°”*.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 254/2016,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

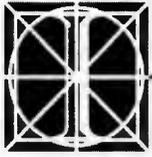
(en su XV Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de octubre de 2016)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora designada por Resolución FI N° 511-D-2016, para aconsejar acerca de la adscripción solicitada por el Sr. Exequiel Sebastián CORIA, estudiante de la carrera de Ingeniería Química.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar la adscripción del Sr. Exequiel Sebastián CORIA (D.N.I. N° 33.090.115 – L.U. N° 306215), alumno de Ingeniería Química, a la cátedra “Análisis Matemático II” de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, durante el período comprendido entre el 1 de septiembre del corriente año y el 31 de agosto de 2017.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el Plan de Actividades a realizar durante la adscripción, bajo la dirección y supervisión del Ing. Jorge Félix ALMAZÁN y de la Prof. Beatriz Emilce COPA - respectivamente-, el cual como ANEXO y conjuntamente con el correspondiente Cronograma, forma parte integrante de la presente Resolución.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente Nº 14.426/16

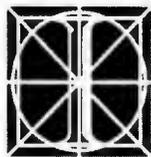
ARTÍCULO 4º.- Dejar expresa constancia de que, para que la adscripción autorizada por el Artículo 2º pueda ser utilizada como antecedente académico, debe estar acompañada – indefectiblemente- por la Resolución aprobatoria del Informe Final de Adscripción.

ARTÍCULO 5º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; al Sr. Exequiel Sebastián CORIA; al Ing. Jorge Félix ALMAZÁN y a la Prof. Beatriz Emilce COPA, en sus caracteres Responsable de Cátedra y Supervisora de la Adscripción – respectivamente-; a la Comisión Interescuelas; a la Escuela de Ingeniería Industrial, a los Departamentos Docencia y Personal, y girar los obrados a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00493** -CD-2016

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

00493

Expediente N° 14.426/16

ANEXO

Alumno Adscripto: **Exequiel Sebastián CORIA**

Cátedra: ANÁLISIS MATEMÁTICO II

Carreras: Ingeniería Industrial, Civil, Química e Ing. Electromecánica.

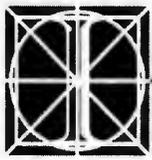
Responsable de Cátedra: Ing. Jorge Félix ALMAZÁN

Supervisor de la Adscripción: Prof. Beatriz Emilce COPA

PLAN DE TRABAJO

Las actividades que serán realizadas por el adscripto se resumen en:

- I. Asistencia a las clases prácticas de la asignatura en la Comisión N° 3, los días miércoles y viernes de 12 a 14 horas.
- II. Maple: Iniciación al maple. Comandos básicos. Análisis de tutoriales de temas referidos a la asignatura.
- III. Se realizará un apunte con aplicaciones sobre el tema de Operadores Vectoriales – Aplicaciones.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.426/16

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

		I	II	III
2016	Septiembre	X	X	
	Octubre	X	X	
	Noviembre	X	X	
2017	Diciembre		X	
	Enero			
	Febrero	X	X	X
	Marzo	X	X	X
	Abril	X	X	X
	Mayo	X	X	X
	Junio		X	X
	Julio			X
	Agosto			X

RESOLUCIÓN FI **00493**

-CD-2016

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa